

ACTA DE LA DECIMO CUARTA SESION DEL MIERCOLES 11 DE MARZO DE 2008

Siendo las 15 horas con 20 minutos del día MIERCOLES 11 DE MARZO de 2009; con la presencia de los señores Congresistas Aldo Estrada Choque, Luís Negreiros Criado, Luís Bedoya de Vivanco, Elías Rodríguez, Carlos Raffo, José Carrasco Távara y de quien habla el Presidente José Saldaña Tovar y con la licencia de los señores congresistas Julio Herrera Pumayauli, Juvenal Ordoñez y Janeth Cajahuanca.

Contando con el quórum de Reglamento; se dió inicio a la DECIMO CUARTA Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Señores Congresistas, en sus carpetas encontrarán el acta de:

- La Décima tercera sesión Ordinaria del 04-03-09

Puesta a consideración de los señores congresistas, esta fue aprobada sin observaciones

2. DESPACHO

El Presidente dio cuenta de la correspondencia recibida y emitida

Correspondencia recibida (Del Reg. N° 897 al Reg. N° 913)

Correspondencia emitida (Del Reg. N° 402 al Reg. N° 458)

Manifestó que cualquier documento que requieran los señores congresistas podrán solicitarla a la Secretaría.

3. INFORMES

EL PRESIDENTE otorgó la palabra al Congresista Negreiros:

Quien Informó sobre los trabajos preparatorios para el Foro sobre la Ley Procesal de Trabajo a desarrollarse en la ciudad de Chiclayo.

El Presidente pidió escuchar por 3 minutos el informe del señor MARCO ARBIDIO LECCA dirigente del Sindicato de Trabajadores de SIMA CHIMBOTE. El dirigente informó sobre el despido arbitrario de mas de cien trabajadores, así como la conducta antisindical de los funcionarios del SIMA-CHIMBOTE

El Congresista Negreiros opina que, en SIMA CHIMBOTE se estaría configurando una flagrante violación de los derechos sindicales, y solicita se invoque al Ministerio de Trabajo para que intervenga y revierta esta acción injusta de despidos nulos.

Seguidamente el Presidente Pidió escuchar por 3 minutos el informe del señor ANTONIO MONDRAGÓN FLORES dirigente del Sindicato de Trabajadores de LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL POMALCA.

El dirigente manifestó representar a mas de 5,000 trabajadores, viudas y herederos de trabajadores de **POMALCA**, y denunció a **PROINVERSION**, indicando que esta Institución ha festinado una serie de plazos y trámites establecidos por ley, al amparo de su condición de promotor de la venta de un paquete de 33% de acciones de la Empresa Agro Industrial Pomalca de propiedad del Estado Peruano, remarca que además de los términos y plazos se pretende obviar la presentación de los Estados Financieros del año 2008 y determinar como valor nominal de las acciones cifras inferiores al precio real de esta que debe ser de 1 sol por acción, poniendo en riesgo el patrimonio y los derechos de sus representados

El Presidente ordenó dar lectura al Oficio 1462-2009 PROINVERSION

Se dió lectura al documento, en el cual la Presidenta de dicha Institución Dra. Cayetana Aljovín excusa su presencia por razones de agenda previa y solicita se le otorgue la posibilidad de presentarse en otra oportunidad

El Congresista Aldo Estrada Choque señaló la importancia de la presencia de la Dra. Aljovín, y agrega que debe propiciarse una garantía de protección al patrimonio de los trabajadores, y entiende que las acciones del estado deben ofertarse a un sol por acción. Señala que se le debe cursar de inmediato una nueva invitación a la presidenta de PROINVERSION

Congresista Carlos Raffo informó que Aljovín está invitada para presentarse el día Martes 17 de marzo en la Comisión Especial de Proinversión del Congreso, y propone que la presentación se realice en forma conjunta con la Comisión de Trabajo en esa fecha.

Congresista Elías Rodríguez indicó que a pesar de no contar con la presencia del Estado como accionista en ninguna de las empresas azucareras del

Departamento de la Libertad estas gozan del beneficio de la Protección Patrimonial

Agregó que por acuerdo de Directorio de Indecopi N° 001-2009 INDECOPI la presentación de Los Estados Financieros hasta el 29 de Junio del 2009 es requisito indispensable para la venta de acciones del Estado

Resaltó que esta circunstancia esta prevista en la Ley que aprueba la venta de estas acciones, por lo que se debe exigir a PROINVERSION que cumpla con los requisitos de Ley para proceder con la venta , sólo de esta manera se preservará el Patrimonio de los trabajadores

Congresista Luís Negreiros resaltó la importancia de buscar propuestas respecto a esta delicado tema, propone que “se plantee a PROINVERSION la reconsideración de la convocatoria de ventas de las acciones de POMALCA por no adecuarse a Ley” al haberse violado los plazos de: 180 días para la venta de las acciones y 90 días para la presentación de los Estados Financieros correspondientes

ORDEN DEL DIA

- Informe del Dr. Martín Sifuentes, Presidente del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE. respecto a las ventas de acciones del Estado en la Empresa Agroindustrial Pomalca SAA

El Presidente dio la bienvenida al Dr. Sifuentes y le otorgó el uso de la palabra

El Señor Sifuentes enfatizó que FONAFE no participa en este proceso de Venta de Pomalca y señaló su coincidencia con la necesidad de la presentación previa de los Estados Financieros de Pomalca como requisito indispensable para la venta de las acciones, en caso contrario se estaría poniendo en riesgo el patrimonio de los trabajadores. Refiriéndose además a los siguientes temas: Participación del Estado en Pomalca. Funciones del Fonafe dentro de la Empresa agroIndustrial POMALCA. Miembros del Directorio de la Empresa Pomalca. Juntas de accionistas celebradas. Conclusiones a las acciones celebradas por PROINVERSION y POMALCA

Se otorga la palabra a los señores congresistas para que expresen sus apreciaciones o preguntas.

Se pronunciaron los congresistas Estrada, Negreiros y Elías favorablemente el informe del Presidente de Fonafe y coincidieron sobre la necesidad de propiciar un proceso de venta de acciones de Pomalca Transparente y dentro del marco de la Ley, que garantice la protección de los derechos de los trabajadores por lo que proponen se remita un oficio a Proinversión pidiendo la suspensión temporal de la venta de acciones de Pomalca hasta que se cumpla con los requisitos de Ley.

El Congresista Luís Bedoya Expresó su preocupación por la convocatoria al proceso de venta de estas acciones pero opinó que esta se estaría realizando de acuerdo a Ley. Agrega que la ausencia de balances Auditados es responsabilidad de FONAFE, por cuanto tiene Directores en el Directorio de POMALCA

El Dr. Sifuentes (FONAFE) Señaló que los Directores del Estado son minoría en el Directorio de POMALCA (tres de un total de ocho) por ende poco pueden hacer, afirma que el problema se origina en el desorden con que se manejaron las azucareras antes del 2005

Enfatiza que ir a la venta sin conocer el valor real de las acciones es un error que puede traer consecuencias sociales.

Los Congresistas Carlos Raffo y Luís Negreiros opinaron sobre la propuesta de envío de oficio a Proinversión.

El Congresista Luís Bedoya resaltó el apoyo que los congresistas apristas le han brindado al presidente de FONAFE, sin embargo cuestionó al Presidente del FONAFE por la falta de preparación mostrada en la presentación del informe así mismo criticó la falta de capacidad de los directores del estado en Pomalca para velar por los intereses del Estado, agregando que no cumplieron con su trabajo, razón por la cual deberían dejar sus cargos

Los Congresistas Elías Rodríguez y Negreiros replicaron remarcando el derecho de opinión que como congresistas les asiste, agregando que de acuerdo a ley existe en este caso la obligación de presentar los Estados Financieros antes de la venta.

El Congresista Aldo Estrada opinó que se debe cursar la comunicación a PROINVERSION de manera que se garantice un proceso legal.

El Congresista Carlos Raffo informó sobre anulación de aviso de convocatoria en página WEB de PROINVERSION

Congresista Carrasco Távara informó sobre publicación de convocatoria en el Diario El Peruano el Miércoles 11 de Marzo por lo que agregó la anulación del proceso de convocatoria debe hacerse por ese mismo medio y no por Internet.

A continuación El Presidente sometió a consideración de los congresistas el texto que se remitiría a PROINVERSION :

“Comunicar a PROINVERSION la preocupación de la Comisión de Trabajo acerca del proceso de venta de las acciones del Estado en la Empresa POMALCA, exhortándole a cumplir el proceso público de acuerdo a Ley”

Se acordó aprobar por mayoría el texto con la abstención del congresista Raffo

Se agradece al Dr. Sifuentes por el informe brindado y se le autorizó a abandonar la sala en el momento que crea conveniente.

5.2 Informe del Congresista Juan Carlos Eguren Neuenschwander, respecto al Proyecto de Ley N° 1564/2007-CR de su iniciativa, que propone extender los alcances de lo dispuesto en el TUO de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios, a todos los trabajadores del sector público sujetos al régimen de la actividad privada.

SE REANUDA LA SESIÓN

El Presidente dio la Bienvenida al Dr. Juan Carlos Eguren Neuenschwander quien hizo la presentación del Proyecto de Ley N° 1564/2007-CR, de su autoría que propone extender los alcances de lo dispuesto en el TUO de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios, a todos los trabajadores del sector público sujetos al régimen de la actividad privada.

El Congresista Eguren expuso sobre la necesidad de aprobar el Proyecto de Ley 1564/2007-CR tendiente a recuperar un derecho para los trabajadores del sector público como es el derecho a una compensación por tiempo de servicios., haciendo referencia al hecho que los trabajadores estatales sujetos al régimen de la actividad privada eran discriminados porque los importes correspondientes al pago de sus CTS no era depositados en las entidades financieras, hecho que los perjudicaba al exponer los beneficios contenidos en su iniciativa.

A continuación el Presidente brindó el uso de la palabra a los Señores miembros de la Comisión.

Se pronunciaron favorablemente los congresistas Estrada, Negreiros.

El Presidente indicó que el texto se sometería a aprobación la próxima semana previa elaboración del Pre-dictamen correspondiente.

Se agradeció al señor congresista Eguren por el informe brindado y por las absoluciones a las interrogantes de los señores congresistas.

No habiendo otro punto que tratar en la agenda, siendo las 17 horas con 05 minutos, se levanta la sesión, dejando constancia que la transcripción oficial de la sesión forma parte del acta correspondiente.